



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ARCELIA BOLAÑOS LASSO
DEMANDADO: JHON FERNANDO MERA VALENCIA
RADICACION: 2015-00100

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de enero de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciséis (16) de enero de dos mil dieciocho (2.018)

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes, el oficio allegado por la Sección de Embargos de Bancolombia, obrante a folio 39, relacionado con la medida cautelar decretada en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 002 del
17 ENE 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria